



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

de una PATENTE DE INVENCION, por veinte años, a favor de don Joaquín Rivas Ajenjo, domiciliado en Madrid, que ha de recaer sobre " UNA CAJITA QUE CONTIENE UNA HOJA O UN LIBRITO DESTINADOS A ANOTACIONES MEMORABLES, APLICABLES A TODA CLASE DE JOYA DENOMINADA " .

Es constante aspiración humana el mayor perfeccionamiento o la mayor variedad posible en todo género de manifestaciones de actividad; unas veces para buscar mejoras en ideas, resultados o procedimientos ya conocidos, otras, llevando a la práctica estudios que transforman totalmente los anteriores, y, generalmente, todo ello con el deseo de lucro en la explotación del objeto motivo de la idea.

Estas evoluciones y perfeccionamientos no son exclusivos de ideas grandes o de notable interés para la vida social, sino que también alcanzan a aquellos otros órdenes de cosas que no por imprecisas, son de menos conveniencia para satisfacer necesidades del espíritu.

A éstas últimas corresponde la idea objeto de ésta patente de invención, que aspira a iniciar una variedad en la costumbre, ya añeja, de utilizar medallas, colgantes o cualquier otra clase de joya, para grabar en ellos, nombres, fechas u otras indicaciones, que perpetuen el acontecimiento u hecho que se desea recordar.

Se trata de una cajita, de tamaño apropiado, de cualquier forma y material, que lleva en su interior una hoja o un li-



brito destinados a inscribir en ellos aquellas indicaciones.

Este cajita y su hoja o un librito interior, que son los que forman el conjunto que se trata de patentar, pueden construirse con cualquier clase de material, y especialmente, en metales preciosos, con o sin aplicación de piedras finas o falsas; adoptará cualquier forma o dibujo, pudiendo ser tantas a cuantas dé lugar la inventiva de los bellos oficios; y podrá aplicarse a toda clase de joya denominada. Por éstas razones comercialmente se llama a éste conjunto "La Página de Oro", denominación que también es objeto del correspondiente registro de Marca.

N O T A .

En consecuencia, reivindico como nuevo y de mi propia y exclusiva invención y como objeto de la patente de invención, que se solicita por veinte años, " UNA CAJITA QUE CONTIENE UNA HOJA O UN LIBRITO DESTINADOS A ANOTACIONES MEMORABLES Y APLICABLE A TODA CLASE DE JOYA DENOMINADA " .

Madrid, 14 de Diciembre de 1.927
Por autorización del solicitante.